



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



**FIJA HORARIO JORNADA LABORAL
FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 7687

CHILLÁN VIEJO, 22 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, D.L. N° 1897/26.11.01965 que dispone Jornada Única de Trabajo y D. N° 1969/20.09.1996. Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 Reglamento Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Necesidades del Servicio.

Artículo 15 de la Ley N° 19.378 y Dictamen N° 13.428/10.04.2014.

Correo electrónico de fecha 16 de Diciembre del 2015, de la Sra. Lilian Espinoza Contreras, secretaria del Departamento de Salud Municipal, quién informa por orden de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, modificación de jornada laboral de Don Luis Alberto Vergara Fuentealba, Estafeta Depto. de Salud Municipal y Auxiliar de Servicios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

DECRETO

1.- APRUEBASE Horario de trabajo, de **DON LUIS ALBERTO VERGARA FUENTEALBA**, C. de Identidad N° 11.148.165-2, Estafeta Depto. de Salud Municipal y Auxiliar de Servicios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, desde el lunes 21 de Diciembre del 2015 en adelante, como se indica:

- De lunes a viernes, desde las 08:00 a 17:00 hrs.

2.- El funcionario deberá marcar libro de firmas habilitado para tales efectos al inicio y termino de la jornada laboral.

3.- **ADOPTENSE** las medidas administrativas a que de lugar.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Dirección CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, Carpeta RRHH.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**